

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Gestión Tributaria

2025/11575 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la exposición al público de la aprobación provisional de la modificación de las bases reguladoras de los servicios tributarios y demás ingresos de derecho público prestados a los ayuntamientos y otros entes públicos.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2025, acordó aprobar provisionalmente lo siguiente:

"Primero. Aprobar provisionalmente la modificación de las Bases reguladoras de los servicios tributarios y demás ingresos de derecho público prestados por la Diputación de Valencia a los ayuntamientos y otros entes públicos, (BOP núm. 173 de 07/09/2017), modificadas en sesión plenaria de 26/04/2022 (BOP núm. 130 de 08/07/2022) cuyo texto debidamente, autenticado por el secretario general, consta en el expediente.

Segundo. Exponer al público el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Corporación durante un plazo de 30 días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente en el Servicio de Gestión Tributaria y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. El anuncio de exposición se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Finalizado el periodo de exposición pública, la Diputación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el acuerdo de aprobación y la modificación de las Bases reguladoras para conocimiento general de los entes delegantes, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación."

El expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación de Valencia, Calle del Mar, núm. 33, 46003 Valencia, los días laborables de 9 a 14 horas y también en la web de la Diputación de Valencia, Portal de Transparencia <https://www.dival.es/es/portal-de-transparencia>.

València, 26 de septiembre de 2025.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.